

DECRETOS DE LA RECTORIA



DECRETOS DE LA RECTORIA

EDICTO PARA PROVEER EL CARGO DE PROFESOR DE ANATOMÍA
DE LA ESCUELA DENTAL

Santiago, 30 de Marzo de 1930.

Habiéndose determinado proveer en propiedad el cargo de Profesor ordinario en la cátedra de Anatomía de la Escuela Dental, vacante por renuncia de la persona que lo servía, se avisa a los interesados en desempeñarla para que, antes del 30 de Abril próximo, presenten en la Secretaría de esta Universidad los títulos, diplomas y otros antecedentes que acrediten su competencia.

Fíjese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

LICENCIA A DON J. TIBURCIO BISQUERTT

Santiago, 10 de Abril de 1930.

N.º 36.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9.º, letra h, del Es-

tatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Concédese licencia de un mes para atender al restablecimiento de su salud, a contar desde el 15 de Marzo último, al Profesor de Arboricultura Frutal de la Escuela de Agronomía, don J. Tibureio Bisquertt Cea.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

AYUDANTE DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO

Santiago, 10 de Abril de 1930.

N.º 37.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929.

DECRETO:

Acéptase a contar desde el 1.º del actual, la renuncia que hace don Raúl Vega Daza de su empleo de ayudante de Historia y Geografía del Instituto Pedagógico; nómbrase en su reemplazo a la señorita Luisa Frey Gabler, con una renta anual de \$ 3,600.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

PORTEROS SEGUNDOS DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO

Santiago, 10 de Abril de 1930.

N.º 38.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929.

DECRETO:

Acéptanse a contar desde el 1.º del actual, las renunciaciones que hacen de sus empleos de Porteros segundos del Instituto Pedagógico, los señores Manuel Pinto Carmona y Leoncio Escobar Alvarez; y nómbrase en su reemplazo a don Ernesto Araus Vergara y a don Miguel Corvalán Cuevas, con una renta anual de \$ 4,800 cada uno.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

CHAUFFEUR DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO

Santiago, 10 de Abril de 1930.

N.º 39.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929.

DECRETO:

Acéptase a contar desde el 1.º del actual, la renuncia que

de su puesto de Chauffeur del Instituto Pedagógico hace don Manuel Urtubia Guevara; y nómbrase en su reemplazo a contar desde la misma fecha a don Manuel Santos Fernández con una renta anual de \$ 5,400.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

RENUNCIA DEL AYUDANTE DE LA CLÍNICA OPERATORIA DE LA
ESCUELA DENTAL

Santiago, 10 de Abril de 1930.

N.º 40.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929

DECRETO:

Acéptase la renuncia que hace de su empleo de ayudante de la Clínica Operatoria de la Escuela Dental, don Carlos García de la Fuente.

Dicha renuncia es a contar desde el 1.º del actual.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

MOZOS DE LA ESCUELA DE MEDICINA

Santiago, 10 de Abril de 1930.

N.º 41.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929.

DECRETO:

Declárase vacante, a contar desde el 1.º de Marzo último, el empleo de mozo de la Escuela de Medicina servido por don José Reyes Campos; y nómbrase en su reemplazo, a contar de esa misma fecha, a don Pedro Miranda Morales, con la renta anual de \$ 5,200, y en lugar de éste, a don Roberto Astudillo Urtubia, con \$ 4,800 anuales.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

MOZO DE LA ESCUELA DE MEDICINA

Santiago, 11 de Abril de 1930

N.º 42.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929.

DECRETO:

Nómbrase a doña Clara Lillo Madrid que me ha sido indicada por el Jefe respectivo, para que sirva el puesto de mo-

zo de la Escuela de Medicina con renta anual de \$ 4,800 a contar desde el 1.º del actual.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

AYUDANTE DE 1.ª CLASE DE PATOLOGÍA GENERAL DE LA
ESCUELA DE CIENCIAS MÉDICAS

Santiago, 11 de Abril de 1930.

N.º 43.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9.º, letra b, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929.

DECRETO:

Nómbrese a contar desde el 1.º de Enero último, al doctor don Oyama Valenzuela Vásquez, que me ha sido indicado por el jefe respectivo, para que sirva por un período reglamentario de dos años, el puesto de Ayudante de Primera clase de Patología General, del doctor Larraguibel, en la Escuela de Ciencias Médicas, con una renta anual de \$ 4,800.

Este puesto ha sido creado por Decreto N.º 760 de 27 de Febrero del presente año del Ministerio de Educación Pública.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

AYUDANTES DE LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES

Santiago, 12 de Abril de 1930.

N.º 44.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929 y lo dispuesto en el Decreto N.º 506, de 31 de Enero último,

DECRETO:

Nómbrese, a contar desde el 1.º del actual, a las siguientes personas para que desempeñen en la Academia de Bellas Artes, los puestos que se indican:

Ayudante del Taller de Dibujo del Natural, con \$ 6,000 de renta anual, a la señorita Ana Cortés Julián.

Ayudante del Taller de Modelado del Natural, con \$ 6,000 de renta anual, al señor José Carocca Laflor.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

PREPARADOR Y AYUDANTE DE 1.º CLASE DE LA CÁTEDRA DE DIETÉTICA DE LA ESCUELA DE MEDICINA

Santiago, 12 de Abril de 1930.

N.º 45.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929.

DECRETO:

Nómbrese a contar desde el 1.º del actual, a las siguientes personas, propuestas por el jefe respectivo, para que sirvan en la Escuela de Medicina, los nuevos puestos creados por Decreto Supremo N.º 1046, de 13 de Marzo último:

A la señorita Elia Valdés Vallejos, Preparador de Primera clase para la cátedra de Dietética, con \$ 7,200 al año;

A don Mario Alessandri Rodríguez, en calidad de interino, Ayudante de Primera clase para la misma asignatura y con renta anual de \$ 4,800.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

MATRONA AUXILIAR DE LA ESCUELA DE OBSTETRICIA Y
PUERICULTURA

Santiago, 12 de Abril de 1930.

N.º 46

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929.

DECRETO:

Acéptase la renuncia que hace de su empleo de Matrona auxiliar de la Escuela de Obstetricia y Puericultura, doña Herminia Lagos Alvarez; y nómbrese, a contar desde el 1.º de Marzo último, a doña Zulema Arcaya de Araneda, con renta anual de \$ 5,000.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

AYUDANTE 2.º DE QUÍMICA BIOLÓGICA DE LA ESCUELA DE
QUÍMICA Y FARMACIA*Santiago, 12 de Abril de 1930.*

N.º 47.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929.

DECRETO:

Acéptase, a contar desde el 1.º del actual, la renuncia que de su cargo de Ayudante 2.º de la clase de Química Biológica de la Escuela de Química y Farmacia, hace don Pedro García Valenzuela; y nómbrase en su reemplazo, a contar desde la misma fecha, a doña Olga Garay Serrano, con una renta anual de \$ 3,600 (tres mil seiscientos pesos).

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

AYUDANTE 2.º DE LA CLÍNICA QUIRÚRGICA DE LA ESCUELA DE
CIENCIAS MÉDICAS*Santiago, 12 de Abril de 1930.*

N.º 48.

Concédese a contar desde el 1.º del actual, licencia de un mes para ocuparse de asuntos particulares, al Ayudante 2.º de la Clínica Quirúrgica del Profesor Sierra de la Escuela de Ciencias Médicas, don Ignacio González Ginouvese; y

nómbrese en su reemplazo, al doctor don Gustavo Latorre Troncoso.

El sueldo que corresponde al puesto de ayudante 2.º es de \$ 3,600 anuales.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

PROFESOR DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO DE LA
ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE
SANTIAGO

Santiago, 14 de Abril de 1930.

N.º 49.

En conformidad a la letra e) del artículo 2.º del Decreto N.º 368 de 25 de Enero de 1930, que autoriza a esta Rectoría para invertir hasta la cantidad de \$ 20,000 en las necesidades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y de acuerdo con el Jefe respectivo,

DECRETO:

Nómbrese a don Leonidas Irrarrázabal Barros para que sirva el cargo de Profesor de Derecho Internacional Público de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santiago, con una renta anual de \$ 15,000.

Impútese la cantidad a que asciende el presente nombramiento a los fondos a que se refiere el artículo anterior del mencionado Decreto.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

AYUDANTE DE CONTRAPUNTO ANALÍTICO DEL CONSERVATORIO
NACIONAL DE MÚSICA

Santiago, 14 de Abril de 1930.

N.º 50.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929.

DECRETO:

Acéptase, a contar desde el 1.º del actual la renuncia que hace de su empleo de Ayudante de Contrapunto Analítico del Conservatorio Nacional de Música, la señorita Adriana Saavedra López; y nómbrase, a contar desde la misma fecha, a la señorita Elena Waiss Band, con la renta anual de un mil ochocientos pesos (\$ 1,800).

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

PERSONAL A CONTRATA DE LOS CURSOS NOCTURNOS PARA OBRE-
ROS Y EMPLEADOS, DEL CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA

Santiago, 14 de Abril de 1930.

N.º 51.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929.

DECRETO:

Nómbrase a las siguientes personas, propuestas por el Je-

fe respectivo, para que sirvan en el Conservatorio Nacional de Música, durante los meses que restan del presente año, a contar desde el 1.º del actual, los puestos del personal a contrata de los Cursos Nocturnos para obreros y empleados, consultados en el Presupuesto Universitario del año 1930 (Gastos Variables, letra A. N.º 8), a razón de \$ 40⁰ mensuales el curso:

Cursos de Canto (5)

Profesores: Doña Ana Menares de Montalva, con tres cursos; doña Renata Mateluna Correa, con un curso; doña Berta Fernández de Gil, con un curso.

Cursos de Violín (9)

Profesores: Don Víctor Tevah Telias, con tres cursos; don Enrique Kleinmann Rosenblitt, con tres cursos; don Aquiles Viterbo Aguirre, con tres cursos.

Cursos de Teoría y Solfeo (6)

Profesores: Doña Berta Rojas Romo, con un curso; doña Marta Gayán Contador, con dos cursos; doña Berta Fernández de Gil, con un curso; doña María Elena Blín Carrasco, con dos cursos.

Cursos de Piano (10)

Profesores: Doña Berta Henríquez Buschmann, con un curso; doña Alicia Moraga Gálvez, con dos cursos; doña Elisa Gayán Contador, con dos cursos; doña Adriana Montalva Menares, con dos cursos; doña Berta Rojas Romo, con un curso; doña Olga de la Cruz Miranda, con un curso; don Carlos Kroeger Dupré, con un curso.

Curso de Armónica (1)

Profesora: Doña Ofelia Presta Massa, con un curso.

Curso de Clarinete (1)

Profesor: Don Atilio Magliona Vásquez, con un curso.

Inspectora General, a doña María Elena Blín Carrasco, con un sueldo mensual de \$ 266.66.

Porteros, con \$ 60 mensuales cada uno, a los señores Benjamín Pulgar Valenzuela y Javier Belmar Castillo.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

ECÓNOMA DE LA ESCUELA DE ENFERMERAS

Santiago, 14 de Abril de 1930.

N.º 52.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Acéptase, a contar desde el 1.º del actual, la renuncia que hace de su empleo de Ecónoma de la Escuela de Enfermeras del Estado, doña Ellen Rixen; y nómbrase, a contar desde esta misma fecha, a doña Antonieta von Voigts Rhetz, con la renta anual de \$ 4,800.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

JEFE DE 2.ª CLASE Y AYUDANTE 1.º DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS MÉDICAS

Santiago, 14 de Abril de 1930.

N.º 53.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Acéptase, a contar desde el 1.º del actual, la renuncia que hace de su puesto de Jefe de segunda clase de la asignatura de Dietética y Nutrición de la Escuela de Ciencias Médicas, don Mario Prado Le-Fort; y nómbrase en su réemplazo, por un período reglamentario de tres años, con la renta anual de \$ 7,200, al ayudante primero del mismo servicio, señor Harold Coghlan Cheisman, y en lugar de éste, en calidad de interino, a la señorita Erna Vergara von Blasinger, con la renta anual de \$ 4,800.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

AYUDANTES DE LA CLÍNICA NEUROLÓGICA DE LA ESCUELA DE
CIENCIAS MÉDICAS.

Santiago, 14 de Abril de 1930.

N.º 54.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Acéptase, a contar desde el 1.º de Enero último, la renuncia que hace de su empleo de Ayudante Primero de la Clínica Neurológica de la Escuela de Ciencias Médicas, don Celso Cambiazo Manríquez; y nómbrase en su reemplazo, al actual ayudante 2.º de la misma Clínica y en calidad de interino, a don Juan Garafulic Dubravcic, con la renta anual de \$ 4,800; y en lugar de éste, en igual carácter, a don Rafael Virgilio Aguirre, quien tomará a su cargo el Laboratorio de dicha Clínica, con la renta anual de \$ 3,600.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

PROFESOR DE FIERRO FORJADO DE LA ESCUELA DE ARTES
DECORATIVAS

Santiago, 14 de Abril de 1930.

N.º 55.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Acéptase, a contar desde el 1.º de Marzo último, la renuncia que hace de su empleo de Profesor de Fierro Forjado de la Escuela de Artes Decorativas, don Eneas Ravnello; y nómbrase, a contar desde el 15 de Marzo del pte.

año, a don Abelardo Bustamante Paschin, con la renta anual de \$ 6,600 (seis mil seiscientos pesos).

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

RENUNCIA DEL PROFESOR DE ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA DE
LA ESCUELA DE ARTES DECORATIVAS

Santiago, 14 de Abril de 1930.

N.º 56.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Acéptase, a contar desde el 1.º de Marzo último, la renuncia que hace de su empleo de Profesor de Encuadernación Artística y Repujado en Cuero de la Escuela de Artes Decorativas, don Abelardo Bustamante Paschin.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

AYUDANTE DE FISIOLOGÍA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS MÉDICAS

Santiago, 14 de Abril de 1930.

N.º 57.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º, letra h, del

Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929, y el decreto N.º 368, de 25 de Enero último, del Ministerio de Educación,

DECRETO:

Nómbrese, a contar desde el 1.º de Enero último, a don Raúl Matte Larraín, que me ha sido indicado por el jefe respectivo, para que sirva el puesto de Ayudante de la clase de Tisiología de la Escuela de Ciencias Médicas, con la renta anual de tres mil seiscientos pesos (\$ 3,600).

El gasto a que asciende el presente nombramiento, se deducirá de los \$ 10,000 puestos a disposición de la Facultad de Ciencias Médicas, por el citado decreto N.º 368.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

RENUNCIA DEL AYUDANTE DE LA ESCUELA DE ENFERMERAS

Santiago, 15 de Abril de 1930.

N.º 58.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Acéptase, a contar desde el 1.º del actual, la renuncia que hace de su empleo de Ayudante de la Escuela de Enfermeras, la señorita Elia Valdés Vallejos.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

PERSONAL PARA LAS ESCUELAS DE AGRONOMÍA Y DE MEDICINA
VETERINARIA

Santiago, 22 de Abril de 1930.

N.º 59.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Nómbrese a las siguientes personas para que desempeñen los puestos que se indican en las Escuelas de Agronomía y de Medicina Veterinaria.

En la Escuela de Agronomía:

Profesor auxiliar de Ingeniería Rural en los ramos de Matemáticas, Dibujo y Topografía, con renta anual de \$ 12,000, y a contar desde el 15 de Marzo último, al Ingeniero Agrónomo, don Enrique Riveros Pasquett.

Jefe de la Lechería de la Sección de Ganadería anexa a la Escuela de Agronomía, con renta anual de \$ 12,000 y a contar desde el 15 de Marzo último, a don Germán Chirgwin Aguirre.

Ayudante de Zooteenia Exterior y Especial, con sueldo anual de \$ 3,600, y a contar desde el 15 de Abril, al Ingeniero Agrónomo, don Miguel Dagnino Mac-Donald.

Profesor de Dibujo del Curso Paralelo del Primer año, con dos horas semanales de clases, con sueldo anual de \$ 3,000, a contar desde el 1.º de Mayo próximo, a don Federico Greve Schlegel.

En la Escuela de Medicina Veterinaria:

Profesor de Zooteenia Exterior en el 2.º año, con una hora semanal de clase y sueldo anual de \$ 2,400, a contar desde el 15 de Abril, a don Eduardo Zúñiga Ramírez.

Ayudante de la cátedra de Inspección de Carnes y Productos alimenticios de origen animal, con sueldo anual de \$ 2,400, y a contar desde el 1.º de Mayo próximo, al Médico Veterinario, don Rogelio Montero Montenegro.

Ayudante de Fisiología, con sueldo anual de \$ 3,600, y a contar desde el 1.º de Abril, a doña Maxlinda Urzúa Balsada. Ayudante de Química General y Farmacia Veterinaria, con renta anual de \$ 2,400, y a contar desde el 1.º de Abril, a don Zacarías Gómez Marzheimer.

Los sueldos se deducirán de la suma de cincuenta mil pesos asignada a la Facultad de Agronomía y Veterinaria, por decreto N.º 368, de 25 de Enero de 1930, del Ministerio de Educación.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

AYUDANTE DE 2.ª CLASE DEL CURSO DE ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS MÉDICAS

Santiago, 23 de Abril de 1930.

N.º 60.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Acéptase, a contar desde el 1.º del actual, la renuncia que hace de su empleo de Ayudante de segunda clase del Curso de Anatomía Descriptiva de la Escuela de Ciencias Médicas, don Alberto Pérez de Arce; y nómbrase en su reemplazo, por un período reglamentario de dos años, con la ren-

ta anual de \$ 3,600, a contar desde la misma fecha, a don Julio Urrutia Muñoz.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

AYUDANTES DE ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE LA ESCUELA DE
CIENCIAS MÉDICAS

Santiago, 23 de Abril de 1930.

N.º 61.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Nómbrese, a contar desde el 1.º de Enero último, por un período reglamentario de dos años y con la renta anual de \$ 4,800, a don Adolfo Tannenbaum Berman, propuesto por el jefe respectivo, para que sirva en la Escuela de Ciencias Médicas, el puesto de Ayudante de primera clase de Anatomía Descriptiva que se halla vacante por renuncia de la persona que lo servía. El señor Tannenbaum es actualmente Ayudante de segunda clase de la mencionada asignatura, y será reemplazado, por un período reglamentario de dos años, a contar desde la misma fecha y con la renta anual de \$ 3,600 por don Ernesto Maturana Barahona.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

COMISIÓN PARA QUE INFORME SOBRE LA MEJOR FORMA DE
ORGANIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA DE AGRO-
NOMÍA Y VETERINARIA

Santiago, 24 de Abril de 1930.

N.º 62.

Vista la nota que precede del Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria y lo dispuesto en la letra c) del Art. 12 del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Nómbrese la siguiente comisión para que informe a la Secretaría General sobre la mejor forma de organizar la publicación de la Revista de Agronomía y Veterinaria:

El Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, don Luis A. Acuña A.

El Director de las Publicaciones de la Universidad, don Adolfo Gana Mandiola.

Don Germán Greve,

Don Roberto Opazo,

Don Aristides Ramírez.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

LABORATORISTA DE LA CLÍNICA MÉDICA DE LA ESCUELA DE
CIENCIAS MÉDICAS

Santiago, 25 de Abril de 1930.

N.º 63.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9.º, letra h, del

Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley número 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Nómbrese, a contar desde el 1.º de Marzo último, a don Otto Hoffmann Kachnit, propuesto por el jefe respectivo, para que sirva el empleo de Laboratorista de la Clínica Médica del Profesor Prado Tagle en la Escuela de Ciencias Médicas, con la renta anual de \$ 8,400.

Este empleo se halla vacante por fallecimiento del señor Ludovildo Moreno Araya, que lo servía.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

AYUDANTES DE 2.ª CLASE DE FARMACIA QUÍMICA DE LA ESCUELA DE QUÍMICA Y FARMACIA

Santiago, 25 de Abril de 1930.

N.º 64.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9.º, letra h) del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Acéptase, a contar desde el 1.º del actual, la renuncia que hace de su empleo de Ayudante de Segunda clase de la cátedra de Farmacia Química de la Escuela de Química y Farmacia, doña Graciela Urzúa Urzúa; y nómbrese, a contar desde la misma fecha, con la renta anual de \$ 3,600,

a don Ricardo Valenzuela Sáez, propuesto por el jefe respectivo.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira.
Secretario General.

AYUDANTE 2.º DE CLÍNICA MÉDICA DE LA ESCUELA DE
CIENCIAS MÉDICAS

Santiago, 25 de Abril de 1930.

N.º 65.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9.º, letra h) del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Acéptase, a contar desde el 1.º del presente, la renuncia que hace de su empleo de Ayudante 2.º de la Clínica Médica del profesor Donoso de la Escuela de Ciencias Médicas, don Domingo Puga Monsalve; y nómbrase en su reemplazo, por un período reglamentario de dos años, a contar desde la misma fecha y con la renta anual de \$ 3,600, a don Gonzalo Corbalán Trumbull.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

INSPECTOR AYUDANTE DE LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES

Santiago, 28 de Abril de 1930.

N.º 66.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929, y el decreto N.º 368, de 25 de Enero último, del Ministerio de Educación Pública,

DECRETO:

Nómbrese, a contar desde el 1.º de Mayo próximo, a don Adolfo Guerrero Cood, para que sirva el puesto de Inspector ayudante de la Academia de Bellas Artes, con la renta anual de \$ 6,000 (seis mil pesos).

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

PROFESOR DE PARASITOLOGÍA DE LA ESCUELA DE MEDICINA
VETERINARIA*Santiago, 28 de Abril de 1930.*

N.º 67.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley número 4807, de 4 de Noviembre de 1929 y la nota N.º 48, de 31 de Marzo de 1930, del Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria,

DECRETO:

Nómbrese, ad-honorem, profesor encargado de un curso de Parasitología en el Primer año de la Escuela de Veterinaria, al señor don Carlos E. Pórter Mozo. Dicho curso se dictará en veinte lecciones durante el presente año de 1930.

Mientras se dicta el Reglamento General correspondiente, fíjense al presente Curso de Parasitología las condiciones siguientes:

a) La asistencia de los alumnos será obligatoria y ella se computará dentro de la del Curso de Zoología.

b) Se harán los dos Certámenes semestrales que se exigen para los cursos ordinarios.

c) De la comisión examinadora de la asignatura de Zoología, formará parte el profesor encargado del Curso de Parasitología, y la preparación demostrada por los alumnos en dicho curso, se tomará en cuenta en la calificación del examen de Zoología.

Dése cuenta al Consejo Universitario.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

PRESUPUESTO DE ENTRADAS Y GASTOS DE LAS SECCIONES DE
APLICACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA QUINTA NORMAL

Santiago, 28 de Abril de 1930.

N.º 68.

Visto lo dispuesto en el inciso g) del Art. 27 del Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

Boletín. Abril.—8

DECRETO:

Apruébase el siguiente Presupuesto de Entradas y Gastos de las Secciones de Aplicación de la Enseñanza de la Quinta Normal, elaborado por el Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria y Director de dichas Secciones.

Presupuesto de Entradas:

1.—Saldo de las entradas correspondientes al mes de Diciembre de 1929	\$	7,150.25
2.—Cuentas pendientes de la Fábrica de Conservas (Ministerio de Fomento) por compra de frutas en 1928 y 1929		6,790.25
3.—Entradas en el año 1930 por venta de productos y remates		125,400.00
		<hr/>
Total de Entradas	\$	139,340.50
		<hr/> <hr/>

Presupuesto de Inversión:

a) <i>Personal de Contrata</i>	\$	5,500.00
1.—Sueldo de un mayordomo de la Lechería de la Sección Ganadería, por 9 meses 10 días, a razón de \$ 300 mensuales	\$	2,800.00
2.—Sueldo de un mayordomo de la Sección Api-avicultura, por 9 meses a razón de \$ 300 mensuales		2,700.00
b) <i>Jornales</i>		13,795.00

Para saldar el déficit que se produciría por insuficiencia de los fondos consultados en el Presupuesto General de la Universidad

13,795.00

c) *Adquisiciones* 83,000.00

1.—Adquisición de animales vacunos y cabalares para la Sección Ganadería . . \$ 45,000.00

2.—Adquisición de aves y enseres para la Sección Apicultura 3,000.00

3.—Adquisición de vasijas y demás elementos para la Sección Bodega de Vinos 10,000.00

4.—Adquisición de maquinarias y herramientas para la Sección Material de Explotación, la suma de . . 5,000.00

5.—Adquisición e instalación de elementos para la Lechería de la Sección Ganadería e industrias derivadas 20,000.00

d) *Construcciones y reparaciones* 26,000.00

1.—Cierre, construcción de un suelo, de un garage y otros arreglos en el galpón de mecánica 6,000.00

2.—Conclusión del pabellón de alimentación de la Sección Apicultura 7,000.00

3.—Conclusión del nuevo cierre del huerto frutal y reparaciones en otros cierres de la Sección Cultivos, árboles y viñas . . . 6,000.00

4.—Construcciones y reparaciones varias en las Secciones Bodega, Ganadería, Api-avicultura y material de explotación	7,000.00	
e) <i>Varios</i>		11,045.50
1.—Pago a don Aquiles Beals de las mejoras hechas en la casa que ocupa como Jefe de la Sección Cultivos, arboricultura y viñas	6,122.60	
2.—Consumo de agua en las Secciones y gastos imprevistos	4,922.90	
Total del Presupuesto de inversión:		\$ 139,340.50

Dése cuenta al Consejo Universitario.
Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

AYUDANTE 2.º DE QUÍMICA ANALÍTICA DE LA ESCUELA DE
QUÍMICA Y FARMACIA

Santiago, 29 de Abril de 1930.

N.º 69.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Acéptase, a contar desde el 1.º del actual, la renuncia que hace de su empleo de Ayudante 2.º de la cátedra de Química Analítica de la Escuela de Química y Farmacia, don Víctor Doggenweiler Trautmann; y nómbrase en su reemplazo, a contar desde la misma fecha y con la renta anual de \$ 3,600, a don Arnaldo Croxato Rezzio.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

BECAS A LOS ALUMNOS DEL CURSO DE INGENIERÍA DE MINAS
DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA

Santiago, 29 de Abril de 1930.

N.º 70.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Nómbrase a las siguientes personas para ocupar las cinco becas que consulta el Presupuesto Universitario del presente año, a los alumnos del Curso de Ingeniería de Minas de la Escuela de Ingeniería, a razón de \$ 800 anuales cada una, durante diez meses:

- A don Edmundo Elissetche Pouchecq,
- A don Rogelio Zamorano Olivares,
- A don Osvaldo Walker Geisse,
- A don Rogelio Cáceres Muñoz; y
- A don Héctor Rojas Albornoz.

Las personas propuestas han sido calificadas con los primeros lugares en el Concurso abierto para proveer dichas becas.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

AYUDANTE DE DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA ESCUELA DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Santiago, 29 de Abril de 1930.

N.º 71.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9.º, letra h) del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Acéptase, a contar desde el 1.º de Mayo próximo, la renuncia que hace de su cargo de ayudante de la cátedra de Derecho Constitucional en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, el señor Baldelorio Riquelme Garrido; y nómbrase en su reemplazo, a contar desde la misma fecha y con la renta anual de \$ 3,000, a don Jorge Guzmán Dinator.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

JEFE DEL POLICLÍNICO DE EXTRACCIONES DE LA ESCUELA
DENTAL*Santiago, 29 de Abril de 1930.*

N.º 72.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9.º, letra h) del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Acéptase, a contar desde el 1.º de Febrero último, la renuncia que hace de su empleo de Jefe del Policlínico de Extracciones de la Escuela Dental, don Jorge Sotomayor Fajardo; y nómbrase en su reemplazo, a contar desde la misma fecha y con la renta anual de \$ 6,000, (seis mil pesos), a don Pedro Pertuze Vargas.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA A QUE SE REFIERE EL
ART. 427 DE LA ORDENANZA GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN*Santiago, 29 de Abril de 1930.*

N.º 73.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9.º, letra h) del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Nómbrese al arquitecto y Profesor de la Escuela de Arquitectura, don Alberto Schade, para que forme parte de la Comisión calificadora a que se refiere el Art. 427 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD

Santiago, 29 de Abril de 1930.

N.º 74.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º, letra h, del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Nómbrese, a contar desde el 1.º de Mayo próximo, a las siguientes personas para que sirvan en la Universidad de Chile, los puestos que se indican:

A don Aurelio Centurión Mañoz, actual oficial 1.º de la Universidad de Chile, para ocupar el cargo de Pro-Secretario, con la renta anual de \$ 18,000;

A doña Nadja Maier Mayer, actual Oficial 2.º de la misma repartición, para ocupar el puesto de Oficial 1.º, con la renta anual de \$ 15,000;

A doña Guillermina Neves Alfaro, actual Oficial 3.º, para ocupar el cargo de Oficial 2.º, con la renta anual de \$ 12,000;

quien será reemplazada en el puesto de Oficial 3.º por don Miguel Fernández Solar, con la renta anual de \$ 9,600.

El señor Centurión y las señoritas Maier y Neves retendrán la propiedad de sus actuales cargos hasta que se fije la planta del personal administrativo de la Universidad en el Presupuesto del año próximo.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES

Santiago, 30 de Abril de 1930.

N.º 75.

Vistas las notas Nos. 35, 40 y 72 del Inspector General de Enseñanza Normal, y de conformidad con las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad por decreto N.º 6395 del Ministerio de Educación Pública, de fecha 31 de Diciembre de 1929.

DECRETO:

1.º Nómbrase alumnos de las Escuelas Normales que se indican a las siguientes personas, que han satisfecho los requisitos de admisión exigidos por el Reglamento:

En la Escuela Normal de La Serena:

- A Doña Felisa Araya Pérez,
» Julieta Alvarez Miranda,
» Juana Castillo Palacios,
» Imelda Contreras Campusano,

- A Doña Alicia Díaz Contreras,
» Victoria Díaz Barriga,
» Laura Gallardo Díaz,
» Olga García Villagrán,
» Rebeca Godoy Pérez,
» Margarita González Salinas,
» Celia González del Canto,
» Irene Guzmán Godoy,
» María Mercedes Herreros Cavada,
» Mafalda Infante Tossi,
» María Argentina Jacoman Godoy,
» Carmela Jofré Labraña,
» María Luz Lanza Pizarro,
» Marta López Gallardo,
» Violeta Márquez Espinosa,
» Ester Maureira Vargas,
» Olga Marambio Navarro,
» Amanda Marín Delgado,
» Elena Mellado López,
» Graciela Mena Salas,
» Esperanza Mercado Angulo,
» Ana Mulatti Vera,
» Lucila Munizaga Yáñez,
» Angela Muñoz Rojo,
» Eva Ruth Navarrete Aree,
» Olga Edith Ossandón Jackson,
» Lucía Palma Díaz,
» Brunilda Raquel Peña Rodríguez,
» Dina Pizarro Miranda,
» Berta Pozo Valenzuela,
» Blanca Quiñones Ramírez,
» Raquel Ramírez Ricardi,
» María Carmela Riquelme Locatelli,
» Berta Rodríguez Milina,
» Regina Rodríguez Vargas,
» Isabel Rodríguez Ponce,
» Graciela Romero Alvarez,
» Alicia Torres Balilla,
» Enedina Torres Flores.

- A Doña Nieves Trujillo Mercado,
» Elba Vásquez Gálvez, y
» Isabel Zubiri Rubio.

En la Escuela Normal N.º 1 de Santiago:

- A Doña Estela Aroca Palma,
» Rosalba Andrade Asenjo,
» Flora Aguila Soto,
» Marta Arriagada Ojeda,
» Amanda Arias Astudillo,
» Hilda Acosta Cornejo,
» Elena Barrios Stehmann,
» Elena Barnett Avila,
» Olga Belmar Venegas,
» Josefina Barría Oyarzo,
» Carmela Barrientos Bórquez,
» Elsa Caneo Chinchón,
» Celia Carrera Almendras,
» Adelina Cisternas Araya,
» Rosario Covián Vigón,
» Aída Delgado Meza,
» Luisa Díaz Carvacho,
» Elena Díaz Fuenzalida,
» Hilda Ferrada Cornejo,
» Ester Femenias Loyola,
» Estela Figueroa Rivera,
» Ema Fuentes López,
» Violeta Fuentes Carvajal,
» Berta González Traverso,
» Raquel Godoy Belmar,
» Georgina Godoy Molina,
» Hertha Hollstein Winkler,
» Raquel Jarpa Correa,
» Aída Jarret Madariaga,
» Haydée Ladrón de Guevara Figueroa,
» Amanda Mardones Vega,
» Raquel Miranda López,
» Luisa Mourgues Bernard,

- A Doña Raquel Navarrete Carvallo,
» Ana Núñez Giebert,
» Raquel Oyarzún Castillo,
» Olga Parada Vergara,
» Florisa Parra Flores,
» María Retamal Espinoza,
» Delia Riquelme Acevedo,
» Raquel Riveros Domínguez,
» Blanca Riffo Badilla,
» Bartola Riquelme Troncoso,
» Lily Robertson Rosales,
» Raquel Rojas Zúñiga,
» Pastora Salinas Cáceres,
» Amalia Saavedra Lahlere,
» Raquel Sanfuentes Solís de Ovando,
» Guillermina Souto Miranda,
» María Soto Valdés,
» Fresia San Cristóbal Núñez
» Manuela Silva Navarro,
» Alicia Silva Armstrong,
» María Taborga Madariaga,
» María Tobar Wiegand,
» Lidia Urrutia Arcos,
» Gabriela Urbina Sánchez,
» Olga Valerio Leal,
» Ana Yáñez Ortiz,
» Celsa Zúñiga Gaete, y
» Elena Bustos Aravena.

En la Escuela Normal N. 2 de Santiago:

- A Doña Alicia Andrade Martínez,
» Dolores Aravena Pérez,
» Flor Araya Araneda,
» Isabel Bobadilla Díaz,
» Ofelia Bravo Jaques,
» Blanca Cabrera Fernández,
» Irma Chávez Gálvez,
» Graciela Campos Villar,

- A Doña Hortensia Campos Ahumada,
- » María Cancino Castellón
 - » Inés Canales Bravo,
 - » Ernelia Cataldo Vilches,
 - » Julieta Díaz de la Barrera,
 - » Raquel Díaz Aguirre,
 - » Mercedes Estrada Merino,
 - » América Eyzaguirre Gorostiaga,
 - » Delfina Farfant Duarte,
 - » Olga Fernández Riffo,
 - » Graciela Figueroa Arce,
 - » Dina Figueroa Mardones,
 - » Elena García Toro,
 - » Elba Godoy Tapia,
 - » Carmela Guerrero Concha,
 - » Olga Jerez Contreras,
 - » María Jerez Contreras,
 - » Elsa López Vargas,
 - » Ernestina Luzio Vieira,
 - » Teresa Maldonado Mercado,
 - » Teresa Marchant Arellano,
 - » Luzmila Medina Naranjo,
 - » Lidia Mori Espina,
 - » Berta Mori Espina,
 - » Julia Luzio Vieira,
 - » María Pradenas Romero,
 - » Liliana Quezada Villarroel,
 - » Natalia Quezada Conejeros,
 - » María Ramírez Calderón,
 - » Inés Riveros Domínguez,
 - » Julia Ross Cisternas,
 - » Isaura Santana Muñoz,
 - » Raquel Salas Salas,
 - » Julia Urzúa Salgado,
 - » Leonorina Urrea Carreño,
 - » Elena Valenzuela Reyes,
 - » Fresia Valderrama Gramattico,
 - » Marta Vigneras Labbé,
 - » María L. Zamorano Puga,

A Doña Olga Zeiss Marín,
» Inés Carvallo Casanneva, y
» Luisa Silva Navia.

En la Escuela Normal «José A. Núñez» de Santiago:

A Don Carlos Abarca Cantillana,
» Carlos Aguirre Vera,
» Régulo Agurto Agurto,
» Ricardo Alfaro Tapia,
» Ramón Arellano Godoy,
» Iván Arellano Vera,
» Gustavo Canales Otaiza,
» Francisco Carvacho Méndez,
» Fortunato Carrasco Suazo,
» Luis Castro Bustamante,
» Héctor Contreras Barrios,
» Enrique Cornejo Arce,
» Carlos Cruz Gárate,
» Andrés Delgado Cáceres,
» Miguel Donoso Lara,
» Humberto Flores Gómez,
» Manuel Figueroa Moreira,
» Máximo Gajardo Céspedes,
» Edmundo Gómez Rojas,
» Manuel Ibáñez Pérez,
» Guillermo Kirn Karkneas,
» Hernán Latorre Izquierdo,
» Humberto Loayza Zapata,
» Martín Lopehandía Monardes,
» Pedro Matus Veloso,
» Víctor Menchaca Ojinaza,
» Víctor Morales Díaz,
» Juan Morales González,
» Enrique Núñez Navia,
» Luis A. Pizarro Velásquez,
» Gilberto Pizarro Olivares,
» Carlos Reyes, Rojas,
» Benjamín Rojas Torres,

- A Don Héctor Rocha Sánchez,
» Eduardo Ruiz Seguel,
» Raúl Tabilo Zepeda,
» Manuel Triviño Ruiz,
» Luis Guillermo Torres Albornoz, y
» José Vargas Alfán.

En la Escuela Normal de Chillán:

- A Don José David Abud Cantillana,
» Omer Alvear Rodríguez,
» Carlos Roberto Aravena Avila,
» Juan Bautista Arellano Barra,
» Osvaldo Arellano Godoy,
» José del C. Arriagada Arriagada,
» Alfonso Andreoli Rubio,
» Guillermo Arroyo Cuevas,
» Lorenzo Baeza Vega,
» Luis Barriga Vásquez,
» Ciro Barría Barría,
» Mario Bustos Zárate,
» Alvaro Cánobra Vásquez,
» José A. Campos Jaques,
» Efraín Cáceres Cornejo,
» Manuel Ceballo Brito,
» Romilio Chandía Chandía,
» Luis Cofré Palma,
» Víctor Manuel Contreras Cisternas,
» Juan de Dios Dávila Deyheralde,
» Edmundo Díaz Gómez,
» Egberto Domínguez Macaya,
» Elías Fernández Vallejos,
» Estanislao Figueroa Peña,
» Raúl Fuica Strube,
» Alfredo Gálvez Arriagada,
» Luis Gandolfi Medel,
» Ismael García Muñoz,
» Pedro González Godoy,
» Aliro Guajardo Aedo,

- A Don Juan B. Guerrero Méndez,
» Fortunato Gutiérrez Ortiz,
» Luis Tomás Hurtado Rodríguez,
» Néstor Inzunza Pineda,
» René Letelier Núñez,
» Luis Eduardo Matus Vallejos,
» René Martínez Martínez,
» Mario Meza Vallejo,
» Alberto Moya Paredes,
» Rolando Navarro Faúndez,
» Víctor Ojeda Torres,
» Jorge Orrego Muñoz,
» Roberto Oñate Fuentealba,
» René Otálora Muñoz,
» Albino Parra Bustamante,
» Facundo Pérez Bórquez,
» Teodoberto Rojas Gómez,
» Juan Belisario Ruiz Casanueva,
» Augusto Aurelio Rodríguez Quezada,
» Luis Alfredo Rivas Laurans,
» Juan Salgado Gatica,
» Javier Sepúlveda Pereira,
» Nivaldo Sepúlveda Pereira,
» Renato Sepúlveda Gutiérrez,
» Carlos Soto Q.,
» Juan de D. Tolosa Valenzuela,
» Belisario Troncoso Aedo,
» Casimiro Vargas Fernández, y
» Manuel Uribe Parada.

En la Escuela Normal de Angol:

- A doña Leonilda Aguilera González,
» Blanca Acuña San Martín,
» Ida Alarcón Barra,
» Olga Ampuero Mansilla,
» Inés Bravo Valín,
» Fresia Barra Castro,
» Laura Cárdenas Almonacid,

- A Doña Raquel Carrasco Sanhueza,
- » Rosa Fuentes Pardo,
 - » Lastenia Gallardo Subiabre,
 - » Elina Gómez Andrade,
 - » Elvira Haro Geywitz,
 - » Dora Hernández Ojeda,
 - » Raquel Illesa Mansilla,
 - » Liduvina Jara Jara,
 - » Juana Lagos Parada,
 - » Juana Montero Pineda,
 - » María Paredes Cuevas,
 - » Josefina Seguel Mora,
 - » Irma Sotomayor Aroca,
 - » Lutgarda Sepúlveda Contreras,
 - » Zaragoza Torres Ruiz,
 - » Floráγγελ Vidal Cárdenas, y
 - » Irma Valdebenito Sanhueza.

2.º Trasládase a las personas que a continuación se expresan a los Establecimientos de Enseñanza Normal que se mencionan:

De la Escuela Normal N.º 1 a la Normal N.º 2

- A doña Aída Campos Núñez,
- » Julia Cumplido Ducos, y
 - » Violeta Moreno Saavedra.

De la Escuela Normal N.º 1 a la Normal de Angol:

- A doña Ester Barría Vidal,
- » Ester Pino Cartes, y
 - » Aurora Morales Merino,

De la Escuela Normal N.º 2 a la Normal N.º 1:

- A doña Mercedes Retamal Pereira.

De la Escuela Normal de La Serena a la Normal de Angol:

A doña Nieves Olivares Labrín.

De la Escuela «José A. Núñez» a la Normal de Chillán:

A don Oscar Gómez Barrientos.

3.º Declárase vacantes, sin cargo para los fiadores las becas ocupadas en las Escuelas Normales que se indican, por las siguientes personas:

En la Escuela Normal de La Serena:

A doña María Goçoy Henríquez, por traslado a la Normal Santa Teresa.

- » Bertina Alvarez Gallardo,
- » Nora Carrasco Córdoba,
- » Marta Figueroa Honorato,
- » Mary Rossel Larrea,
- » Ernestina Morales Torres,
- » Fresia A. Duarte González, por enfermedad.
- » Elena Silva Gutiérrez, por no haberse recogido.

En la Escuela Normal N.º 1 de Santiago:

- A doña Hilda González Jorquera,
- » Olimpia Morales Morales,
 - » Emma Muñoz Molina,
 - » Ignacia Ruiz Valderrama, y
 - » Rosario Silva Guzmán, por enfermedad.

En la Escuela Normal N.º 2 de Santiago:

A doña Aída Meza Vergara, por enfermedad.

En la Escuela Normal «José A. Núñez» de Santiago:

- A don Agustín Schulz Gamboa,
- » Humberto Utrera Rojas,
- » Fernando Moreno López, y
- » Florencio Ibarra Cornejo, por enfermedad.

En la Escuela Normal de Chillán:

- A don David Avello Martínez,
- » Alfonso Viveros Sagardía, y
- » Francisco Campos Díaz, por no reunir las condiciones intelectuales que requiere un profesor.
- » Manuel Fuentes González, por fallecimiento.

En la Escuela Normal de Angol:

- A doña Sara Cerda Jofré,
- » Cora Messer Poblete, y
- » Otilia Naranjo Zúñiga, por enfermedad.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

AYUDANTE DE LA CLÍNICA DE OPERATORIA DE LA ESCUELA
DENTAL

Santiago, 30 de Abril de 1930.

N.º 76.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9.º, letra h) del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de Ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Nómbrese a contar desde el 1.º del actual, a don Jorge Matte Basaure, que me ha sido indicado por el Jefe respectivo, para que sirva el puesto de Ayudante de la Clínica de Operatoria de la Escuela Dental, con renta anual de \$ 4.000.00.

Este puesto se halla vacante por renuncia del señor Carlos García de la Fuente. (Decreto N.º 40, de 10 de Abril, de la Universidad de Chile).

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector

Gustavo Lira,
Secretario General.

AYUDANTE DE LA CLÍNICA DE OPERATORIA DE LA ESCUELA
DENTAL

Santiago, 30 de Abril de 1930.

N.º 77.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9.º, letra h) del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Acéptase, a contar desde el 1.º del actual, la renuncia que hace de su empleo de Ayudante de la Clínica de Operatoria de la Escuela Dental, don Walter Cariola Leal; y nóbrase en su reemplazo, a contar desde la misma fecha y con la renta anual de \$ 4,000.00, a don Enrique Abel Walper.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

PROFESOR ENCARGADO DE UN CURSO DE HORTICULTURA DE LA
ESCUELA DE AGRONOMÍA

Santiago, 30 de Abril de 1930.

N.º 78.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929, y la Nota N.º 80, de 23 del presente del Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria,

DECRETO:

Nóbrase a don Juan Esteban Rodríguez Fornés, profesor encargado de un curso de Horticultura para los alumnos del 4.º año de la Escuela de Agronomía durante ocho meses, a contar desde el 1.º de Mayo del presente año, con la renta anual de \$ 3,600. Dicho curso se haría en 25 lecciones.

La cantidad de \$ 2,400 a que asciende el gasto que demanda la creación de este curso, se deducirá del ítem de

Gastos Variables (Personal a contrata) a) N.º 6, del Presupuesto Universitario de 1930.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

AYUDANTE 2.º DEL LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL DE LA
ESCUELA DE INGENIERÍA

Santiago, 30 de Abril de 1930.

N.º 79.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9.º, letra h), del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Acéptase a contar desde el 15 del presente, la renuncia que hace de su empleo de Ayudante 2.º del Laboratorio de Química General de la Escuela de Ingeniería; don Maximiano Flores Alvarez; y nómbrase en su reemplazo, a contar desde la misma fecha y con la renta anual de \$ 2,400 a don Jorge Chait Schidlowsky.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.

AYUDANTE REPETIDOR DE ALGEBRA, GEOMETRÍA PLANA, ESTEREOMETRÍA, TRIGONOMETRÍA Y COSMOGRAFÍA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA

Santiago, 30 de Abril de 1930.

N.º 80.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9.º, letra h) del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 4807, de 4 de Noviembre de 1929,

DECRETO:

Acéptase, a contar desde el 1.º del actual, la renuncia que hace de su empleo de Ayudante Repetidor de Algebra, Geometría Plana, Estereometría, Trigonometría y Cosmografía de la Escuela de Ingeniería, don Edgard Schlesinger Eltzinger; y nómbrase en su remplazo, a contar desde la misma fecha, con la renta anual de \$ 2,400 a don Bernardino Vila Aliaga.

Comuníquese y publíquese.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.